



DECRETO ALCALDICIO N° 2889 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO
MARCO.
REQUINOA, 30 DIC. 2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisiciones de fecha 21.12.2020, de Dr. Héctor Cartagena Pizarro de CESFAM Requinoa a Jefe de Departamento donde solicita la adquisición de insumos dentales "Programa GES Odontológico".

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Cesfam de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE, CONVENIO MARCO, por la adquisición de insumos dentales por "Programa GES Odontológico", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA. RUT 85.462.700-7	\$ 922.488
MAYORDENT DENTAL LIMITADA RUT 76.271.360-8	\$ 1.218.351

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.140.839 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.012.001.001 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020. "Programa GES Odontológico".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/GBV/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes/Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)